

**Servicio de Impuestos Internos****AVISOS REAVALÚO BIENES RAÍCES**

"Para sus trámites prefiera Internet, sii.cl. Más fácil, más rápido y más seguro"

Reavalúos de bienes raíces agrícolas y de bienes raíces no agrícolas, correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros ubicados en las áreas urbanas, 2016

Municipalidades**XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

(IdDO 1006822)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS
XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

La Ilustre Municipalidad de General Lagos informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 25 de febrero y hasta el 25 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Edificio Consistorial, calle Ignacio Carrera Pinto s/, Visviri. Horario de atención: Mañana 8:30 a 13:00. Tarde 15:00 a 19:30 horas.

Bladimir Saldaña Araneda, Alcalde (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

I REGIÓN DE TARAPACÁ

(IdDO 1006833)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA
I REGIÓN DE TARAPACÁ

La Ilustre Municipalidad de Huara informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Vicuña Mackenna s/n. I Municipalidad de Huara. Horario de atención: de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:40 hrs.

Mauricio Corvalán Vicentelo, Alcalde (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

IV REGIÓN DE COQUIMBO

(IdDO 1006824)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO
IV REGIÓN DE COQUIMBO

La Ilustre Municipalidad de Paihuano informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 24 de febrero y hasta el 24 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados

por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Dependencias del Municipio / Balmaceda s/n, Paihuano. Horario de atención: De lunes a jueves 8:30 a 16:30 hrs, viernes de 8:30 a 15:30 hrs.

Evelyn Cortés Pastén, Alcaldesa (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1006826)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
IV REGIÓN DE COQUIMBO

La Ilustre Municipalidad de Vicuña informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Calle San Martín N°275, Vicuña (Patio Interior Municipalidad). Horario de atención: Lunes-jueves 8:30 a 17:48 hrs./ Viernes 8:30 a 16:33 hrs. Además disponible en www.municipalidadvicuna.cl.

Rafael Vera Castillo, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

REGIÓN METROPOLITANA

(IdDO 1006836)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ
REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de Alhué informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: I. Municipalidad de Alhué. Horario de atención: 8:30 a 13:00 hrs y de 14:00 a 17:30 hrs (lunes a jueves). 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 17:30 hrs. (viernes).

Roberto Torres Huerta, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1006837)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de San Pedro informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Departamento de Adm. y Finanzas / Av. Hermosilla 11 San Pedro, Región Metropolitana. Horario de atención: De lunes a jueves de 8:30 am a 17:30, viernes de 8:30 a 16:30.

Mónica Gómez Urrea, Alcaldesa (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

VI REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

(IdDO 1006834)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
VI REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

La Ilustre Municipalidad de Chépica informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Casona Municipal "Vicente Crespo Dávila". Horario de atención: 8:30 a 13:30 y de 14:30 a 16:30 horas.

Karina Ángel Viedma, Alcaldesa (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1006835)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD
VI REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

La Ilustre Municipalidad de Navidad informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Oficina de Información y Sugerencias (OIRS). Horario de atención: 8:30 a 15:00 hrs.

Horacio Maldonado Mondaca, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

VIII REGIÓN DEL BIOBÍO

(IdDO 1007292)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
VIII REGIÓN DEL BIOBÍO

La Ilustre Municipalidad de Contulmo informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Tesorería Municipal, Nahuelbuta 109, Contulmo. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hrs.

Diego Ibáñez Burgos, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de su nuevo avalúo